



Don ROBERTO MÉNDEZ SIVERIO, Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE de este Ayuntamiento, tiene a bien elevar al Pleno de esta Corporación, en base a lo dispuesto en los **artículos 129 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento**, la siguiente:

MOCIÓN PARA REGULAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIAS A LAS SESIONES Y ASIGNACIONES A LOS GRUPOS.

En el pleno de la corporación municipal de La Guancha en sesión extraordinaria celebrada el día **veintidós de junio del dos mil siete**, en el **punto 7** del acta del mismo, está recogida la propuesta de la Alcaldía sobre **indemnizaciones a los miembros de la corporación por asistencias y asignaciones a los grupos**. Dicha propuesta se asigna por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte:

- *Ayuntamiento Peno*: 80 euros
- *Junta de Gobierno Local*: 300 euros
- *Comisiones informativas y Especial de cuentas*: 80 euros.
- *Por asistencia a otros órganos*: 40 euros.

La asignación a los grupos políticos:

- *Componente fijo*: 30 euros/mes
- *Componente variable en función de miembros de cada grupo*: 80 euros/mes.



Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes a la sesión plenaria, que supone la mayoría absoluta legal de miembros de la corporación.

Ha pasado más de un año desde dicho pleno, y a día de hoy hay grupos políticos a los que se les adeuda las asignaciones del 2006, 2007 y 2008 (aproximadamente 10.000 euros), así como las indemnizaciones a los miembros de la corporación por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados.

Estos retrasos en el pago de las asignaciones e indemnizaciones, perjudican seriamente las reglas de la democracia, ya que impiden que los grupos políticos que se encuentran en la oposición puedan desarrollar eficientemente su labor, debido sobre todo a la falta de recursos propios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo**:

1º.- Que se regule la forma de pago de las indemnizaciones e asignaciones a los grupos políticos de este Ayuntamiento. Una propuesta es que cada **seis meses** se realice el pago de las mismas, es decir, que en el mes de junio se abone los meses correspondientes entre enero a junio y en diciembre se abone el segundo semestre. En poca palabras, que el pago de las indemnizaciones se realice de forma semestral.

En la Guancha, a 15 de Septiembre de 2008.

Fdo. : Roberto Méndez Siverio
Portavoz del Grupo Municipal del PSC-PSOE.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA

C/ Solitica, 35. 38440. La Guancha. Tenerife
Tfno.: 922-82-88-92 www.psoelaguancha.com
agrupacionlocal@psoelaguancha.com